

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios																													
1	Datos del documento	Número de informe		006-2023-OEC-MDPP																									
		Fecha de informe		29.11.2023																									
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios																								
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL																										
Antecedentes																													
<p>La Oficina de Logística tiene previsto en el Cuadro Consolidado de Necesidades del ejercicio vigente la ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, solicitado por la Oficina General de Administración y Finanzas.</p> <p>Con fecha 07 de setiembre de 2023, mediante el Memorándum N°1223-2023-OGAF/MDPP, la Oficina General de Administración y Finanzas, remite a la Oficina de Logística el requerimiento de contratación N°2023105799, adjuntando las especificaciones técnicas para iniciar el trámite de contratación correspondiente.</p>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>01</td> <td>SERVIDOR DE ALTA GAMA</td> <td>UNIDAD</td> </tr> </tbody> </table>						ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	1	01	SERVIDOR DE ALTA GAMA	UNIDAD																
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA																										
1	01	SERVIDOR DE ALTA GAMA	UNIDAD																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Servidor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Factor de forma</td> <td>Montable en rack - 2U</td> </tr> <tr> <td>Escalabilidad del servidor</td> <td>Incluye 2 CPU instalados</td> </tr> <tr> <td>Procesador</td> <td>Xeon Gold 6220, 20cores, 40 Hilos o CPUs (soporta 80 Servidores Virtuales con 2 CPU) Caché L3=27.5Mb Velocidad inicial=2.1Ghz Turbo=3.9Ghz</td> </tr> <tr> <td>RAM</td> <td>128Gb/3Tb max – DDR4 – 2933Mhz, ECC</td> </tr> <tr> <td>SISTEMA DE ARREGLO</td> <td>ARRAY SAS/SATA P408i-a SR- 12Gb/Seg (RAID 0/1/1+0/5/5) cache 4Gb</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD SISTEMA OPERATIVO</td> <td>2x Disco SSD 480Gb M.2 Interno en Raid 1</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE ALMACENAMIENTO 01</td> <td>5x disco Duro SAS HPE, 12Gb, 3.5inch, Hotswap 5 discos en RAID 5 = 40Tb efectivos</td> </tr> <tr> <td>Salida video VGA</td> <td>VGA, Matrox G200eR2, 16Mb</td> </tr> <tr> <td>Networking</td> <td>4 puertos Gigabit, RJ-45 y 2 puertos 10Gb RJ-45 o SFP+</td> </tr> <tr> <td>Admiración remota con Puerto ILO dedicado RJ-45</td> <td>Incluye</td> </tr> <tr> <td>Fuente alimentación</td> <td>AC 220V (50/60 Hz) 2x 800Watts dual redundante instalado</td> </tr> </tbody> </table>						Tipo	Servidor	Factor de forma	Montable en rack - 2U	Escalabilidad del servidor	Incluye 2 CPU instalados	Procesador	Xeon Gold 6220, 20cores, 40 Hilos o CPUs (soporta 80 Servidores Virtuales con 2 CPU) Caché L3=27.5Mb Velocidad inicial=2.1Ghz Turbo=3.9Ghz	RAM	128Gb/3Tb max – DDR4 – 2933Mhz, ECC	SISTEMA DE ARREGLO	ARRAY SAS/SATA P408i-a SR- 12Gb/Seg (RAID 0/1/1+0/5/5) cache 4Gb	UNIDAD SISTEMA OPERATIVO	2x Disco SSD 480Gb M.2 Interno en Raid 1	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO 01	5x disco Duro SAS HPE, 12Gb, 3.5inch, Hotswap 5 discos en RAID 5 = 40Tb efectivos	Salida video VGA	VGA, Matrox G200eR2, 16Mb	Networking	4 puertos Gigabit, RJ-45 y 2 puertos 10Gb RJ-45 o SFP+	Admiración remota con Puerto ILO dedicado RJ-45	Incluye	Fuente alimentación	AC 220V (50/60 Hz) 2x 800Watts dual redundante instalado
Tipo	Servidor																												
Factor de forma	Montable en rack - 2U																												
Escalabilidad del servidor	Incluye 2 CPU instalados																												
Procesador	Xeon Gold 6220, 20cores, 40 Hilos o CPUs (soporta 80 Servidores Virtuales con 2 CPU) Caché L3=27.5Mb Velocidad inicial=2.1Ghz Turbo=3.9Ghz																												
RAM	128Gb/3Tb max – DDR4 – 2933Mhz, ECC																												
SISTEMA DE ARREGLO	ARRAY SAS/SATA P408i-a SR- 12Gb/Seg (RAID 0/1/1+0/5/5) cache 4Gb																												
UNIDAD SISTEMA OPERATIVO	2x Disco SSD 480Gb M.2 Interno en Raid 1																												
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO 01	5x disco Duro SAS HPE, 12Gb, 3.5inch, Hotswap 5 discos en RAID 5 = 40Tb efectivos																												
Salida video VGA	VGA, Matrox G200eR2, 16Mb																												
Networking	4 puertos Gigabit, RJ-45 y 2 puertos 10Gb RJ-45 o SFP+																												
Admiración remota con Puerto ILO dedicado RJ-45	Incluye																												
Fuente alimentación	AC 220V (50/60 Hz) 2x 800Watts dual redundante instalado																												
<p>Que, teniéndose la necesidad de la adquisición de "UN SERVIDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL", se procedió a realizar la indagación de mercado correspondiente. En ese sentido, con fecha 8 de setiembre de 2023, mediante correo electrónico se remitieron correos electrónicos a las empresas del rubro con la finalidad de que remitan sus</p>																													



cotizaciones, generando así la primera solicitud de cotización, los proveedores invitados fueron sacados del portal <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/> y las fuentes históricas de la entidad.

En respuesta, mediante correo electrónico oscar.carpio1@gmail.com de fecha 21 de setiembre de 2023 la empresa **GCL COMPUTING E.I.R.L.**, remite su cotización por el importe de **S/ 69,400.00 soles**, adjuntando carta de oferta económica mediante la cual indica que remite su propuesta conforme a la Especificaciones Técnicas, declaración jurada de no tener impedimento para contratar en el estado.

En respuesta, mediante correo electrónico julek.ventas@gmail.com de fecha 21 de septiembre de 2023 la empresa **JULEK E.I.R.L.**, remite su cotización por el importe de **S/ 68,750.00 soles**, adjuntando carta de oferta económica mediante la cual indica que remite su propuesta conforme a la Especificaciones Técnicas, declaración jurada de no tener impedimento para contratar en el estado.

Asimismo, al haber recepcionado solo dos propuestas económicas, con la finalidad de definir el procedimiento de contratación, obtener el valor estimado para la adquisición y en virtud a la pluralidad de postores, se procedió a realizar una segunda indagación de mercado. En ese sentido con fecha 11 de octubre de 2023, mediante correo electrónico se remitieron correos electrónicos a las empresas del rubro, generando así la segunda solicitud de cotización, los proveedores invitados fueron sacados del portal <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/> y las fuentes históricas de la entidad.

En respuesta, mediante correo electrónico luis@cubodata.com de fecha 11 de octubre de 2023 la empresa **CUBODATA S.A.C.**, remite su cotización por el importe de **S/ 65,000.00 soles**, adjuntando carta de oferta económica mediante la cual indica que remite su propuesta conforme a la Especificaciones Técnicas, declaración jurada de no tener impedimento para contratar en el estado.

En respuesta, mediante correo electrónico silviac309@gmail.com de fecha 12 de octubre de 2023 la empresa **CARDENAS PABLO SILVIA**, remite su cotización por el importe de **S/ 72,000.00 soles**, adjuntando carta de oferta económica mediante la cual indica que remite su propuesta conforme a la Especificaciones Técnicas, declaración jurada de no tener impedimento para contratar en el estado.

Asimismo, con fecha 30 de octubre, la Oficina de Logística como parte de la indagación de mercado en virtud con lo establecido en la Directiva N°022-2016-OSCE/CD, "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", se solicitó a los proveedores a participar en la convocatoria, mediante Anexo N°02, con la finalidad de actualizar su cotización adjuntando el Anexos N°03, con un plazo máximo de 04 días calendarios (Jueves 02 de noviembre de 2023), hasta las 16:00.

En respuesta, solo los siguientes postores remitieron sus cotizaciones adjuntando el Anexo N°03:

- CUBODATA S.A.C.
- JULEK E.I.R.L.
- CARDENAS PABLO SILVIA

Con fecha 14 de noviembre mediante correo electrónico se procedió a remitir las cotizaciones y fichas técnicas a la oficina de Tecnología de Información con la finalidad de que en calidad de área técnica valide el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, la cual manifestaron que la cotización del proveedor CARDENAS PABLO SILVA, no cumplía con las especificaciones técnicas.

En ese sentido, con fecha 20 de noviembre, se procedió a realizar una nueva indagación de mercado, con un plazo máximo para la presentación de ofertas hasta las 16:00 horas, asimismo, al verificar que no se obtuvieron resultados, con fecha 23 de noviembre, se procedió a realizar una nueva indagación de mercado otorgando un plazo máximo para la presentación de sus ofertas hasta el viernes 24 de noviembre hasta las 16:00 horas.

En respuesta, mediante correo electrónico oscar.carpio1@gmail.com de fecha 24 de noviembre de 2023 la empresa **GCL COMPUTING E.I.R.L.**, remite su cotización por el importe de **S/ 69,400.00 soles**, adjuntando carta de oferta económica mediante la cual indica que remite su propuesta



	<p>conforme a la Especificaciones Técnicas, declaración jurada de no tener impedimento para contratar en el estado.</p> <p>Con fecha 29 de noviembre mediante correo electrónico, se procedió a remitir las cotizaciones y fichas técnicas de los bienes cotizados a la oficina de Tecnología de Información con la finalidad de que en calidad de área técnica valide el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos.</p> <p>La citada área técnica manifestó que las fichas técnicas y ofertas económicas cumplen con las Especificaciones Técnica.</p>		
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.	x	
	<i>En la indagación de mercado se analiza que el servidor de alta gama requerido, son comercializados por diversas empresas del mercado local. Los mismos que se entregarán en un plazo máximo de 05 días calendarios, de formalizada la contratación.</i>		
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	x	
	<i>El servidor de alta gama requerido es de fabricación estándar no requiere ser fabricado, producido, modificado, suministrado o prestado siguiendo la descripción particular de las especificaciones técnicas de la entidad.</i>		
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	x	
	<i>Se advierte el servidor de alta gama a adquirir son ofrecidos por diversas tiendas (empresas importadoras y comercializadoras) del rubro.</i>		
	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.		
5	Observaciones		
	Ninguna.		
6	 <p>Municipalidad Distrital de Puente Piedra</p> <p><i>Abg. Jerónimo Pedro Guizado Silver</i></p> <p>Abg. Jerónimo Pedro Guizado Silver OFICINA DE LOGÍSTICA</p>		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		



Municipalidad Distrital de Puente Piedra **EXPEDIENTE**

Oficina de Logística

INFORME N° 1539-2023-OL-OGAF/MDPP

A : LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : ABOG. JERONIMO PEDRO GUIZADO SILVERA
OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN -
ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

REFERENCIA : a) MEMORÁNDUM N°2771-2023-OGPPI/MDPP.
b) INFORME DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N°02394-2023-
OL/MDPP.
c) MEMORÁNDUM N°1223-2023-OGAF/MDPP.

FECHA : PUENTE PIEDRA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.



A través del presente me dirijo a su despacho para saludarlo cordialmente y así mismo hacer de su conocimiento lo siguiente.

ANTECEDENTES:

Que, mediante la necesidad de la Oficina General de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N°1223-2023-OGAF/MDPP, solicita la adquisición de un servidor para la implementación del sistema de gestión documental.

Que, mediante Memorándum N°2771-2023-OGPPI/MDPP de fecha 23.10.2023, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones otorga la certificación presupuestal N°01960 por el importe de S/ 65,000.00, correspondiente a la contratación mencionada en el párrafo que antecede, para llevar a cabo el referido procedimiento de selección.

En ese sentido, de acuerdo al resultado de las indagaciones de mercado realizadas, teniendo en cuenta las evaluaciones de las ofertas recepcionadas, se determinó llevar a cabo el referido procedimiento de selección denominado "Comparación de Precios", bajo la modalidad de suma alzada.

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N°1444, que modifica la Ley N°30225.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 y sus modificaciones.

CONDICIONES PARA EL EMPLEO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El Artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, Identificada a la COMPARACIÓN DE PRECIOS la cual se utiliza para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones técnicas o indicaciones del contratante, siempre que sean factibles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme lo señala el reglamento, en función a ello y de acuerdo con los topes de contrataciones del Estado, corresponde efectuarse una convocatoria por **COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 98.2° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se informa que se procedió a realizar indagaciones en el mercado identificando que dichos bienes son de disponibilidad inmediata, fácil de obtener en el mercado y se comercializan con precios estándar, para determinar las condiciones para el empleo de la comparación de precios.





Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Oficina de Logística

En consecuencia, como resultado de las indagaciones de mercado, se determinó que los bienes cumplen con las tres (03) condiciones para efectuar el Procedimiento Selección denominado "Comparación de Precios".

- Disponibilidad inmediata.
- Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.
- Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.

INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA DEL MERCADO:

De acuerdo con el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre la base del requerimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

Con el fin de averiguar sobre la indagación de mercado, objeto materia del presente, se enviaron solicitudes de cotización mediante correos electrónico a diversos proveedores que se dedican al rubro materia de la presente indagación, siendo estos proveedores que los que remitieron sus cotizaciones:

- GCL COMPUTING E.I.R.L.
- JULEK E.I.R.L.
- CUBODATA S.A.C.
- CARDENAS PABLO SILVIA

Proveedores que no cotizaron:



- LAMAX SECURITY
- GM SUMMA E.I.R.L.
- BARRANTES COPA LISBETH
- ADNI SYSTEM S.A.C

Asimismo, con fecha 24 de octubre, la Oficina de Logística como parte de la indagación de mercado en virtud con lo establecido en la Directiva N°022-2016-OSCE/CD, "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", se solicitó a los proveedores a participar en la convocatoria, mediante Anexo N°02, con la finalidad de que remitan su cotización adjuntando los Anexos N°03, con un plazo máximo de 04 días calendarios (Jueves 02 de noviembre de 2023), hasta las 16:00.

En respuesta, solo los siguientes postores remitieron sus cotizaciones adjuntando el Anexo N°03:

- CUBODATA S.A.C.
- JULEK E.I.R.L.
- CARDENAS PABLO SILVIA

Proveedor que no remitió el Anexo N°03:

- GCL COMPUTING E.I.R.L.

Con fecha 14 de noviembre mediante correo electrónico se procedió a remitir las cotizaciones y fichas técnicas a la oficina de Tecnología de Información con la finalidad de que en calidad de área técnica valide el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos y cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El área manifestó que la cotización del proveedor CARDENAS PABLO SILVA, no cumplía con las especificaciones técnicas.

En ese sentido, con fecha 20 de noviembre, se procedió a realizar una nueva indagación de mercado, con un plazo máximo para la presentación de ofertas hasta las 16:00 horas.



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Oficina de Logística

Al verificar que no se obtuvieron resultados, con fecha 23 de noviembre, se procedió a realizar una nueva indagación de mercado otorgando un plazo máximo para la presentación de sus ofertas hasta el viernes 24 de noviembre hasta las 16:00 horas.

En respuesta, mediante correo electrónico oscar.carpio1@gmail.com de fecha 24 de noviembre de 2023 la empresa GCL COMPUTING E.I.R.L., remite su cotización por el importe de S/ 69,400.00 soles.

Proveedores que no cotizaron:

- MAYURI SARMIENTO RICARDO ALBERTO
- ALKANSAR S.R.L.
- CANTO CORRALES DAVID ALBERTO
- GAVIRIA HENAO JENIFFER
- VICUÑA ROBLES RUBEN ALBERTO
- ALL PLUS TECNOLOGIA & SERVICIOS S.A.C.
- TARBIC TECHNOLOGIES E.I.R.L
- CASTRO CANALES DE MORENO MONICA ELENA
- KIATEL PERU E.I.R.L.
- FALCONTEC LOGISTICS S.A.C.
- RUIZ HUAMAN SAUL
- MC SOLTEC E.I.R.L.
- TECH4ALLPERU S.A.C.
- CONSULTORES TECNOLOGICOS EMPRESARIALES E.I.R.L.
- J. EVANS Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.C.
- MARLAN S.A.C.
- GRUPO SYSPER S.A.C.
- GREENBERRY S.A.C.
- DANCA INTELLIGENT DESIGNS S.A.C.



Cabe señalar que las empresas invitadas, son proveedores del rubro y fueron obtenidas del portal <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/> y fuentes históricas de la entidad.

Con fecha 29 de noviembre mediante correo electrónico, se procedió a remitir las cotizaciones y fichas técnicas de los bienes cotizados a la oficina de Tecnología de Información con la finalidad de que en calidad de área técnica valide el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos y cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

El área técnica manifestó que las fichas técnicas y ofertas económicas cumplan con las Especificaciones Técnica.

CONCLUSIONES

Pluralidad de Postores

Conforme a las cotizaciones obtenidas se aprecia la existencia de pluralidad de postores.

Metodología para determinar el Valor Estimado

Menor precio, A efectos de establecer el valor estimado, se ha considerado utilizar como criterio de evaluación menor precio cotizado, toda vez que este ha sido calculado en función al cuadro comparativo que se adjunta al presente informe, en virtud a las cotizaciones recepcionadas y evaluación del cumplimiento técnico mínimo de las especificaciones técnicas.

Determinación del Valor Estimado

Luego de realizar las indagaciones del mercado se determina como valor estimado el importe de S/ 65,000.00 (Sesenta y cinco mil con 00/100 soles), de acuerdo con las especificaciones técnicas y la indagación de mercado corresponde al sistema de contratación de Suma Alzada.



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Oficina de Logística

De acuerdo a lo mencionado y en el marco de lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, esta oficina de Logística solicita a su despacho se sirva **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** denominado: ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, por el valor estimado S/ 65,000.00, en virtud al Art. 42.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF.

Una vez aprobado el expediente de contratación derivar el mismo al Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de proceder a la realización del procedimiento de selección: **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

 Municipalidad Distrital de
Puente Piedra


Abg. Jerónimo Pedro Guizado Silvera
OFICINA DE LOGÍSTICA